

Libranza al Sr.  
Correidor

de Carnuafes y peyoras =

La Ciudad acuerda que con Informe del Contador se despache libranza a favor de la Señora Correidora D<sup>na</sup> Ana Fernandez de Castro de lo que se le atribuire de su salario y otros empleos en los años y como se acostumbra =

Alcalde ma<sup>r</sup>.

La Ciudad acuerda que con Informe del Contador se despache libranza a favor de D<sup>no</sup> Juan de Santiago y torada Alcalde mayor de ella de lo que se le debe de su salario y otras cosas en los pleitos de esta Ciudad en los años y como se acostumbra =

Niemi<sup>os</sup> & Comis.<sup>arios</sup>

Al memorial de los Comenidos de Capuchinos San Diego, San Juan & Dios, Carmelitas de caritas, Nuevos Capuchinos, y Santa Catharina del monte dando a esta Ciudad las pagas y pidiendo una limosna y via de aguinaldo, traucendolo todo acordado se le de a cada uno cien reales que entregara D<sup>no</sup> Juan Hernandez Telada Depositario de propios despachandole libranza.

oficia<sup>ria</sup> de la casa.  
Aguinaldo =

La Ciudad en vista de memorial de los oficiales de la Escribania mayor de Ayuntamiento, pidiendo que se les pague el nauaso que tienen de lo que ocurre en aquella oficina, y que se les de via de aguinaldo se les de la ayuda de costa que pareciere a la Ciudad, acordado que de los efectos de propios y de Depositario se entreguen a D<sup>no</sup> Juan Lopez Barza Escribano mayor de Ayuntamiento quatrocientos R<sup>os</sup> v<sup>os</sup> para que los distribua entre otros oficiales por ser Exceñus de trabajo que llevan, despachandose para ello libramiento en forma =

Recibido el papel  
sellado =

Tratase de nombrar Receptor del Papel sellado de esta Ciudad y de otros pueblos de su regatamiento, para el año que viene de mil setecientos treinta y nueve, y la Ciudad de una conformidad, nombro y tal Receptor a Diego Garcia que lo es actual con las calidades, y prevenciones que comprehende la Real Recogida y segun el nombramiento antecedente, y acordado se le haga notorio para que lo acepte, y se obligue al cumplimiento de su obligacion que el Cau. Provia qual solucio de las quencas el producido del papel sellado de este año =

Juez de mesa

Tratase de nombrar Juez de mesa para el proximo año de treinta y nueve, y se vio memorial de D<sup>no</sup> Pedro Thomas que lo es actualmente, pidiendo se le reconozca la omra de este nombramiento.